

LANUS, 30 NOV 2017

DECRETO

Nº 3839

Visto los términos del Decreto 664/96 y teniendo en cuenta las distintas obligaciones que competen a la función de la Dirección Control Operativo en la cual se encuentran incluidas distintas dependencias descentralizadas de la Administración Municipal conllevando así al traslado a las mismas, y

CONSIDERANDO:

Que es menester regularizar la situación que viene llevando a cabo la titular de la mencionada dirección,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º.- Inclúyase a partir del día 1º de noviembre de 2017, en el régimen denominado "Gastos de Movilidad", a la agente Mónica Beatriz BARRAZA, Legajo Nº 13259/6, Directora Control Operativo, categoría 230, Personal Jerárquico, de la Jurisdicción 1.1.1.01.03.000, Categoría Programática 01, Oficina 305, Agrupamiento 2.-

Artículo 2º.- El presente será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno, Contadora Noelia Vanina QUINDIMIL y el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Damian SCHIAVONE.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Subsecretaría de Recursos Humanos y archívese.-

Subsecretaría
de Recursos
Humanos

Confección

CDORA. NOELIA VANINA QUINDIMIL
SECRETARIA DE GOBIERNO

DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL

